

LUNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 243

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-13438 *Información pública de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada 001/2005, en relación con la tercera fase de la nave general de fábrica, ampliación de almacenes y de zonas de servicios. Modificación 06.2014. Término municipal de Polanco.*

De conformidad con el artículo 15.5.a) del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, con el artículo 18.c) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y con el artículo 16.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir periodo de información pública al proyecto de Tercera fase nave general de fábrica, ampliación de almacenes y de zonas de servicios, ubicado en el polígono industrial de Requejada, término municipal de Polanco, cuyo titular es Moehs Cantabria, S. L., sometido al procedimiento de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada.

La documentación estará expuesta al público, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, calle Lealtad 24, planta 1ª, en horario de 9 a 14 horas, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, formular y presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 24 de noviembre de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2015/13438

CVE-2015-13438